



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES LA DIRECCIÓN REGIONAL (E) CAQUETÁ DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director (E) Regional Caquetá con funciones de subdirector de Centro del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar dos (02) profesionales con el siguiente objeto igual: “Para Prestar servicios personales profesionales de apoyo para el fortalecimiento temático, técnico y metodológico de los procesos de extensión campesina y fortalecimiento comunitario para la transición agroecológica y la generación de valor en las producciones de los Núcleos Campesinos identificados en la regional.”

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director (E) Regional Caquetá con funciones de subdirector de Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de el Director (E) Regional Caquetá con funciones de subdirector de Centro que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA;. es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 926 fecha de registro 2026- 01-10.

En consecuencia, esta Dirección Regional (E)




A contratar los servicios de dos (02) profesionales con el siguiente objeto igual para “Prestar servicios personales profesionales de apoyo para el fortalecimiento temático, técnico y metodológico de los procesos de extensión campesina y fortalecimiento comunitario para la transición agroecológica y la generación de valor en las producciones de los Núcleos Campesinos identificados en la regional.”

Dada en Florencia, a los quince (15) días del mes de enero del 2026.

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director (E) SENA Regional Caquetá
con funciones de Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia

Proyectó: Yiseth Alexandra Buitrago Salazar
Cargo: Coordinadora Académica de Programas


Yiseth Alexandra Buitrago Salazar

Revisó: Mario Daniel Cardoso Córdoba
Coordinador Grupo De Formación Integral, Gestión Educativa Y Promoción Y Relaciones Corporativas



8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V05	Noviembre	<p>Cambios de imagen institucional, inclusión de generalidades</p> <p>Cambios en el complemento del título</p> <p>Cambios en el primer párrafo del título AUTORIZA</p> <p>Se eliminó la NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder S se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso</p>